

**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA
CABLE DE ACERO GALVANIZADO**

Aprobado por:

CÉSAR AUGUSTO ZAPATA GERENTE DE DISTRIBUCIÓN

CONTROL DE ACTUALIZACIONES

FECHA ACTUALIZACIÓN	DETALLE DE LA ACTUALIZACIÓN
12/10/2011	Documento en edición para aprobación

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Ing. Oficina Técnica	Dir. Oficina Técnica	Gerente Distribución
FECHA:	FECHA:	FECHA:

Compañía Energética de Occidente		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CABLE DE ACERO GALVANIZADO
ET- CO- 03-11	12 OCT 2011	GERENCIA DISTRIBUCIÓN

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	2
2. ALCANCE	2
3. CONDICIONES DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y MEDIO AMBIENTALES	2
4. NORMAS	3
5. REQUISITOS DE CALIDAD	4
6. REQUISITOS DE LOS CABLES DE ACERO GALVANIZADO	5
6.1 REQUISITOS CONSTRUCTIVOS	5
6.2 REQUISITOS DIMENSIONALES.....	6
6.3 REQUISITOS MECÁNICOS	7
7. IDENTIFICACIÓN Y MARCADO.....	7
8. PRUEBAS	8
8.1 PRUEBAS DE RUTINA.....	8
8.2 PRUEBAS DE ACEPTACIÓN	9
9. ALCANCE DEL SUMINISTRO	11
9.1 CABLE DE ACERO GALVANIZADO	11
9.2 TRANSPORTE	12
9.3 EMPAQUE.....	12
9.4 DOCUMENTOS.....	13
9.5 ENSAYOS.....	13
10. DOCUMENTOS DE LA OFERTA.....	14

Compañía Energética de Occidente		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CABLE DE ACERO GALVANIZADO
ET- CO- 03-11	12 OCT 2011	GERENCIA DISTRIBUCIÓN

1. OBJETIVO

La presente especificación técnica tiene por objeto definir los requisitos técnicos, los ensayos, las condiciones para la oferta y el suministro que deben cumplir y satisfacer los cables de acero galvanizado, que serán utilizados en las líneas eléctricas aéreas de 13,2kV y 34,5kV operadas por la COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.

2. ALCANCE

La presente Especificación tiene por alcance los siguientes Cables de Acero Galvanizado:

- Cable de Acero Extraresistente Galvanizado 5/16"
- Cable de Acero Extraresistente Galvanizado 3/8"
- Cable de Acero Extraresistente Galvanizado 1/2"

3. CONDICIONES DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y MEDIO AMBIENTALES

Los Cables de Acero Galvanizado serán diseñados y construidos para que se garantice su funcionamiento en las condiciones que se indican en las tablas 1 y 2.

Tabla 1. Condiciones del Sistema Eléctrico

Voltaje Nominal del Sistema Media Tensión (kV rms)	13.2kV / 34.5kV
Frecuencia Nominal (Hz)	60
Número de Fases	2 - 3
Sistema de Tierra en la subestación	Sólidamente aterrizado

Compañía Energética de Occidente		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CABLE DE ACERO GALVANIZADO
ET- CO- 03-11	12 OCT 2011	GERENCIA DISTRIBUCIÓN

Tabla 2. Condiciones Medio Ambientales

Rango de Altura (msnm)	1 000 – 2 800
Temperatura Máxima promedio (°C)	30
Temperatura Mínima promedio (°C)	5
Humedad Relativa (%)	80
Velocidad de Viento Media (km/h)	8
Nivel Cerámico (Días/año)	> 100
Nivel de contaminación (IEC 60815)	c (Medio)
Amenaza Sísmica	Alta

4. NORMAS

Los cables de acero galvanizado se deben fabricar de acuerdo con lo especificado en las Normas que se relacionan y de acuerdo con la información de la presente especificación. En todo caso se entiende que se debe aplicar la última versión vigente de cada norma.

Compañía Energética de Occidente		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CABLE DE ACERO GALVANIZADO
ET- CO- 03-11	12 OCT 2011	GERENCIA DISTRIBUCIÓN

Tabla 3. Normas Aplicables

NTC 2355 (ASTM A363)	Cables de Alambre de acero recubierto de cinc (galvanizado) para protección de líneas aéreas de energía eléctrica
NTC 3237 (ASTM A90)	Siderurgia. Método para determinar el peso-masa del recubrimiento de cinc o aleaciones de cinc en artículos de hierro y acero
ASTM B 6	Specification for zinc (slab zinc).
NTC ISO 2859-1	Procedimiento de muestreo para inspección para atributos. Parte 1.
NTC - ISO 14001	Sistema de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso
NTC-ISO 9001	Sistema de gestión de la calidad. Requisitos
RETIE	Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas

El proponente podrá usar otras normas diferentes a las indicadas siempre que tengan reconocimiento internacional y que garanticen a criterio de la COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A. E.S.P, unas exigencias iguales o superiores a las de la presente especificación; en este caso el proponente debe adjuntar una copia de las normas que esté cumpliendo traducidas al idioma Español ó Inglés.

5. REQUISITOS DE CALIDAD

El proponente y el fabricante deben tener implementados procedimientos de calidad que garanticen que los cables de acero galvanizado son fabricados y ensayados siguiendo las normas indicadas en esta especificación, igualmente deben tener implementados procedimientos que garanticen el cumplimiento de las políticas ambientales. Los anteriores Requisitos de Calidad serán demostrados con los siguientes Certificados:

Compañía Energética de Occidente		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CABLE DE ACERO GALVANIZADO
ET- CO- 03-11	12 OCT 2011	GERENCIA DISTRIBUCIÓN

- ISO 9001 – 2008 Sistemas de Gestión de la Calidad.
- ISO 14001- 2004 Sistemas de Gestión Medio Ambiental.
- NTC ISO/IEC 17025 – 2005 – Requisitos Generales para la Competencia de laboratorios de Ensayo y Calibración.

La COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A. E.S.P se reserva el derecho de verificar la documentación y los procedimientos relativos a la fabricación y ensayos de los cables, el fabricante y el proveedor se obligan a poner a disposición la documentación requerida.

6. REQUISITOS DE LOS CABLES DE ACERO GALVANIZADO

6.1 REQUISITOS CONSTRUCTIVOS

Los materiales empleados en la construcción de los cables de acero galvanizado estarán formados por alambres de acero galvanizado, ajustándose a lo establecido en la Norma NTC 2355 (ASTM A 363). Las uniones de los alambres de acero se realizarán conforme a lo establecido en la norma NTC 2355 (ASTM A 363), no se admiten soldaduras de ningún tipo en los alambres de acero una vez que éstos ya han sido galvanizados. El zinc utilizado en la galvanización se ajustará a lo establecido en la norma ASTM B 6.

La masa de la capa de zinc de los alambres de acero galvanizado, salvo indicación contraria de la COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A. E.S.P. será de calidad B conforme a lo establecido en la norma NTC 2355 (ASTMA 363) y cuyos principales requisitos se adjuntan en la tabla 4:

Compañía Energética de Occidente		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CABLE DE ACERO GALVANIZADO
ET- CO- 03-11	12 OCT 2011	GERENCIA DISTRIBUCIÓN

Tabla 4. Requisitos Constructivos

Calibre (pulgadas)	Diámetro Alambre Acero Galvanizado (mm)	Densidad de Zn (gr/m ²)
5/16	2,64	≥ 490
3/8	3,05	≥ 520
1/2	4,19	≥ 550

Fuente: Tomado de ASTM A 363

6.2 REQUISITOS DIMENSIONALES

Los requisitos dimensionales de los cables de acero galvanizado se ajustarán a lo establecido en la Norma NTC 2355 (ASTM A 363), cuyos principales requisitos se indican en la tabla 5:

Tabla 5. Requisitos Dimensionales

Calibre (pulgadas)	Sección (mm ²)	Nº alambres	Diámetro nominal del alambre (mm)	Diámetro nominal del cable (mm)	Sentido del cableado	Relación de cableado
5/16	38,32	7	2,64	7,94	Izquierdas	≤ 16
3/8	51,1	7	3,05	9,52	Izquierdas	≤ 16
1/2	96,5	7	4,19	12,7	Izquierdas	≤ 16

Fuente: Tomado de ASTM A 363

La tolerancia en el diámetro de los alambres de acero galvanizado será de $\pm 0,102$ mm.

La longitud de las bobinas será la indicada por la COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A. E.S.P. y tendrá una tolerancia de + 0 % / +0,5 % de la longitud del pedido.

Compañía Energética de Occidente		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CABLE DE ACERO GALVANIZADO
ET- CO- 03-11	12 OCT 2011	GERENCIA DISTRIBUCIÓN

6.3 REQUISITOS MECÁNICOS

El diámetro nominal del cable, el peso y la carga mínima de rotura se ajustarán a lo establecido en la norma NTC 2355 (ASTM A 363) para cables de extra alta resistencia y cuyos principales requisitos se adjuntan en la tabla 6:

Tabla 6. Requisitos Mecánicos

Calibre (pulgadas)	Carga de rotura (daN)	Peso (daN/m)	Densidad a 20 °C (g/cm ³)	Modulo de elasticidad (daN/mm ²)	Coefficiente de dilatación lineal (°C ⁻¹)
5/16	≥ 4 980	0,299	7,780	18 130	11,5*10 ⁻⁶
3/8	≥ 6 840	0,399			
1/2	≥ 11 960	0,755			

Fuente: Tomado de ASTM A 363

Los requisitos de ductilidad de los alambres de acero galvanizado se ajustarán a lo establecido en la norma NTC 2355 (ASTM A 363).

7. IDENTIFICACIÓN Y MARCADO

Las marcas y etiquetas que lleven la bobina y el cable serán las establecidas en la norma NTC 2355 (ASTM A 363).

Sobre la cara externa de cada tapa de la bobina deberá marcarse mediante plantilla y con pintura que contraste con el color del fondo las siguientes características:

- Peso neto de la bobina (sin cable).
- Peso del cable.

Compañía Energética de Occidente		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CABLE DE ACERO GALVANIZADO
ET- CO- 03-11	12 OCT 2011	GERENCIA DISTRIBUCIÓN

- Longitud del cable.
- Tamaño del cable.
- Tipo de cable.
- Tipo de galvanizado.
- Flecha indicadora del desenrollado.
- Nombre del fabricante y lote de fabricación.
- Año de Fabricación

Al final del cable deberá ir una etiqueta pegada, con las siguientes características:

- Peso neto de la bobina (sin cable).
- Peso del cable.
- Longitud del cable.
- Tamaño del cable.
- Tipo de cable.

8. PRUEBAS

8.1 PRUEBAS DE RUTINA

Los cables de acero galvanizado y los alambres de acero galvanizado deberán satisfacer las pruebas que se establecen en la Norma NTC 2355 (ASTM A 363) y que se listan a continuación:

- Ensayo de Cableado
- Ensayo de Propiedades Físicas
- Ensayo de Alargamiento
- Ensayo de Galvanizado
- Ensayo de Ductibilidad
- Ensayo de Adherencia del Galvanizado

Compañía Energética de Occidente		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CABLE DE ACERO GALVANIZADO
ET- CO- 03-11	12 OCT 2011	GERENCIA DISTRIBUCIÓN

El cableado estará lo suficientemente compactado para asegurar que no se produce una reducción significativa del diámetro cuando se aplique un 10 % de la carga de rotura.

El alargamiento en una muestra de 610 mm será inferior al 4 %, el alargamiento se definirá como el incremento en la separación entre los dos puntos de amarre del cable en la máquina con la que se hace el ensayo desde una posición inicial (10 % de la carga de rotura) hasta una posición final (100 % de la carga de rotura del cable). No se apuntarán los valores de alargamiento cuando la rotura del cable se produzca a una distancia de los puntos de amarre menor de 25,4 mm.

8.2 PRUEBAS DE ACEPTACIÓN

Las pruebas de aceptación se definen como todas las pruebas realizadas sobre el producto completamente terminado para su aprobación o rechazo. Todas las pruebas se efectuarán en los laboratorios del fabricante.

El fabricante de los cables de acero galvanizado avisará con 15 días de antelación al inspector de la COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A. E.S.P. la fecha de realización de las pruebas para que estos se realicen en presencia del mismo.

COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A. E.S.P. Podrá declinar la realización de estas pruebas para que sea el propio fabricante el que los realice con la consiguiente entrega de resultados.

Cada bobina no deberá llevar más de una sola longitud de cable, la longitud del cable en las bobinas será indicada por la COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A. E.S.P. y tendrá una tolerancia de - 0 % + 0,5 %; la longitud total recibida tendrá una tolerancia de -0% + 0,5 % de la longitud total del pedido.

Compañía Energética de Occidente		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CABLE DE ACERO GALVANIZADO
ET- CO- 03-11	12 OCT 2011	GERENCIA DISTRIBUCIÓN

Los alambres a probar en las pruebas de aceptación se extraerán de una longitud de cable previamente separada de la bobina de al menos 4m. Para la toma de probetas se desechará el primer metro de la punta del cable.

El peso del cable se realizará en una balanza de precisión que será calibrada y contrastada periódicamente y cuantas veces lo exija COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A E.S.P. El pesado del conductor se realizará pesando primero la bobina vacía y posteriormente la bobina con su conductor.

El tamaño de la muestra y los valores de aceptación o rechazo del lote se indican en la tabla 7; esos valores corresponden a las directrices indicadas en la norma NTC-ISO 2859-1 con un plan de muestreo simple, una categoría de inspección normal, un nivel de inspección S1 y un nivel de aceptación (NAC) del 4%. Si el fabricante realiza los ensayos al tiraje completo de su producción no se requiere que se realicen las pruebas a las bobinas con el muestreo indicado en la tabla 7; en todo caso se deben adjuntar las copias de los ensayos y cumplir con los procedimientos de la presente especificación.

Compañía Energética de Occidente		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CABLE DE ACERO GALVANIZADO
ET- CO- 03-11	12 OCT 2011	GERENCIA DISTRIBUCIÓN

Tabla 7. Nivel de Aceptación NAC

Tamaño del lote	Tamaño de la muestra	Aceptado	Rechazado	Tipo Muestreo
2 a 8	2	0	1	Simple
9 a 15	2	0	1	Simple
16 a 25	2	0	1	Simple
26 a 50	2	0	1	Simple
51 a 90	3	0	1	Simple
91 a 150	3	0	1	Simple
151 a 280	3	0	1	Simple
281 a 500	3	0	1	Simple
501 a 1 200	5	0	1	Simple

En los ensayos sobre los alambres de acero se probarán cuatro alambres de los siete que constituyen el cable. El fabricante en caso de rechazo de un lote, tendrá opción a ensayar cada bobina y presentar a una nueva recepción aquellas que hayan cumplido los requisitos para su aceptación.

9. ALCANCE DEL SUMINISTRO

9.1 CABLE DE ACERO GALVANIZADO

Comprende el suministro puesta en sitio y transporte hasta los almacenes de la COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.

Compañía Energética de Occidente		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CABLE DE ACERO GALVANIZADO
ET- CO- 03-11	12 OCT 2011	GERENCIA DISTRIBUCIÓN

9.2 TRANSPORTE

Los cables de acero galvanizado serán entregados en el lugar especificado por la COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A. E.S.P. Los costos asociados al transporte ya sea marítimo, aéreo ó terrestre serán por cuenta del proveedor. El proveedor deberá cumplir con la reglamentación vigente de las autoridades de tránsito en Colombia para el transporte de ese tipo de productos. Si durante el transporte el proveedor causa daños a terceros será el proveedor el responsable de las indemnizaciones a que hubiere lugar dejando a la COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A. E.S.P libre de cualquier responsabilidad.

9.3 EMPAQUE

Todos los cables deben suministrarse en carretes de madera o poliéster y deben tener una estructura suficientemente resistente para que pueda soportar el manejo durante el transporte, cargue, descargue y todas las operaciones de instalación del cable. Los extremos del cable deben atravesar el ala del carrete y asegurarse convenientemente para evitar el desembobinado.

El orificio para el manejo de los carretes deberá ser cilíndrico recto, centrado en su eje, con un diámetro mínimo de 75 mm, provisto de flanche metálico en cada cara del carrete. El diámetro del tambor deberá ser al menos 30 veces mayor que el del cable.

Todos los carretes de madera deberán tener orificios de drenaje a lo largo de cada ala, lo más cerca posible a la parte inferior del recubrimiento del tambor.

La última capa de cable deberá ser envuelta con polietileno de alta densidad que preserve el cable de la humedad. Esta capa plástica deberá asegurarse con zunchos plásticos.

Los carretes deberán ser entamborados de tal manera que se prevenga el deterioro del cable. Los listones se fijarán firmemente a los bordes del carrete por medio de bandas de acero

Compañía Energética de Occidente		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CABLE DE ACERO GALVANIZADO
ET- CO- 03-11	12 OCT 2011	GERENCIA DISTRIBUCIÓN

(zunchos). Los carretes de madera deberán ser sometidos a un tratamiento de preservación que garantice que se conserven a la intemperie por un período mínimo de un (1) año. El proponente deberá indicar en su propuesta el elemento preservativo que utilizará, con la garantía de tiempo de preservación emitida por el fabricante del carrete.

Los carretes deberán estar debidamente marcados como se indica en el numeral 7.

9.4 DOCUMENTOS

El proveedor dentro de su propuesta debe suministrar como mínimo los siguientes documentos:

- Copias e informe de los ensayos realizados a los cables de acuerdo con la presente especificación.
- Certificado de conformidad de producto de acuerdo con el RETIE.
- Manuales de Garantía de Calidad
- Registro de Trazabilidad del pedido:
 - Referencia del pedido de COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.
 - Número del lote de producción.
 - Número de unidades del lote que incluye el pedido.
 - Punto (s) de entrega de los cables de acero galvanizado

9.5 ENSAYOS

Dentro del alcance quedan incluidos todos los ensayos indicados en la presente especificación y en las normas referenciadas.

Compañía Energética de Occidente		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CABLE DE ACERO GALVANIZADO
ET- CO- 03-11	12 OCT 2011	GERENCIA DISTRIBUCIÓN

10. DOCUMENTOS DE LA OFERTA

El proponente deberá presentar toda la documentación que considere pertinente para definir lo más exactamente posible los cables ofertados. Adicionalmente debe presentar la siguiente documentación:

- Ficha Técnica del anexo 1 totalmente diligenciada y completada con las características particulares.
- Lista de discrepancias a la presente especificación.
- Certificado de Conformidad de producto con el RETIE.
- Certificación Vigente de Gestión de la Calidad ISO 9001-2008 con alcance
- Certificación Vigente de Gestión Ambiental ISO 14001-2004
- Certificado NTC ISO/IEC 17025 – 2005 – Requisitos Generales para la Competencia de laboratorios de Ensayo y Calibración.
- Catálogo Comercial de los cable de acero galvanizado